



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

Av. BOLIVIA 5150 - A4402FDO SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (0387) 4255404 / 330 / 332

TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION -D- N°

167/08

Salta, 20 MAY 2008
Expediente N° 12.121/08

VISTO:

La nota de la Lic. Julia Silvia Natalia Arias, mediante la cual solicita su incorporación como profesional adscripta en el Servicio "El Teléfono de la Salud", y;

CONSIDERANDO:

Que la Vice Directora Lic. Sandra Gasparini, informa que los Miembros Titulares del Servicio "El Teléfono de la Salud", aprueban la incorporación de la Lic. Arias como profesional adscripta, incluyendo el Plan de Trabajos a desarrollar por la solicitante.

Que la solicitud se encuadra dentro de las Reglamentación Vigente Resolución CD N° 016/03.

POR ELLO; y en uso de las atribuciones que le son propias.

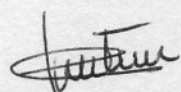
LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

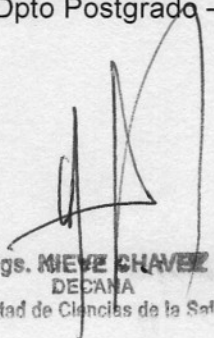
ARTICULO 1°. Incorporar a la Lic. Julia Silvia Natalia ARIAS, D.N.I. N° 25.853.416, como profesional adscripta en el Servicio "El Teléfono de la Salud" de esta Facultad, por el término de un año.

ARTICULO 2°. Hágase saber y remítase copia a: Servicio "Teléfono de la Salud" a la Lic. Julia Silvia Natalia Arias y siga a la Dirección Administrativa Académica - Dpto Postgrado - a sus efectos.




Lic. CECILIA PIÚ de MARTÍN
SECRETARIA
Facultad de Ciencias de la Salud




Mgs. NIEVE CHÁVEZ
DECANA
Facultad de Ciencias de la Salud